



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA, YUCATÁN

**“2025, Año de la Mujer Indígena”**

Oficio CCJMER-19-2025

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)  
CCJ en Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a 13 de enero de 2025.

**Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada**  
Directora General de Recursos Materiales  
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Servicio de Jardinería del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Roque Renan Castro González		
<b>Tipo de contratación:</b>	Adjudicación Directa PCAD/CCJ/MER/017/2023		
<b>Número de contrato:</b>	70240028		
<b>Periodo de calificación</b>	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si ( X )	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicios cumplió con el servicio solicitado.		
<b>Observaciones:</b>			

**Reina Mirza Ceballos Zapata**  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

/owYU9PpR5Ww3PLickY/sPE5DfKmpbHfcYq5hO6yY6M=